

DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGÍA
FARMACÉUTICA. HISTORIA DE LA FARMACIA Y LEGISLACIÓN
FARMACÉUTICA. FACULTAD DE FARMACIA.
UNIVERSIDAD DE GRANADA.

LOS ESTUDIOS DE FARMACIA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA:
PRIMERAS TENTATIVAS.

Fernández-Carrión, M.; Valverde, J.L.

RESUMEN

Nuestro estudio se centra en la Universidad de Granada, y mas concretamente en el nuevo Plan de Estudios que para la misma aprobó Carlos III, recogida en una Real Provisión de 1776. En este nuevo plan no aparece la Facultad de Farmacia, pero sí que encontramos su semilla. Dentro de los estudios de Medicina está el apartado: «De la Botica y Laboratorio Chymico-Farmaceutico». Estas dos unidades estaban programadas para la formación de los médicos y también, para la nueva creación de «Boticarios de profesión». Los hechos no sucedieron como se preveía, las razones del porqué y circunstancias han sido nuestro objetivo.

RÉSUMÉ

Notre étude se centre sur l'Université de Grenade, et plus précisément sur le nouveau plan d'études approuvé par Carlos III et recueilli dans une Provision Royale de 1776. La Faculté de Pharmacie n'apparait pas dans ce nouveau plan, mais on y trouve sa semence. Dans les études de médecine il y avait le paragraphe :»De la Botica y Laboratorio Chymico Farmaceutico«. Ces deux unités étaient programmées pour la formation de médecins et aussi pour la nouvelle création de «Boticarios de profesión». Mais les événements ne survinrent tels que l'on avait prévu; donc notre objectif a été les raisons du pourquoi et ses circonstances.

INTRODUCCIÓN.

Hablar de la formación de los boticarios en el siglo XVIII, aún nos lleva a ese período previo de aprendizaje, que desde hacía ya varios siglos, debían realizar antes de ser examinados por las autoridades competentes en nombre del Tribunal

del Protomedicato. Fueron numerosos los intentos que se realizaron en la décimo octava centuria, por parte de algunos Colegios de Boticarios, para que se establecieran unos estudios oficiales. No obstante, dicho propósito se lograría en el siglo XIX, con las Reales Ordenanzas de 1800 y 1804, que fueron el primer paso para la creación de «Reales Colegios», a los que podrían acudir los boticarios para su formación. Por último, la integración de los estudios farmacéuticos en la Universidad llegaría con la Ley de Instrucción Pública de 1845.

Este estudio se centra en la Universidad de Granada, y más concretamente en el Nuevo Plan de Estudios que para dicha Universidad aprobó Carlos III en la Real Provisión de 25 de noviembre de 1776(1). Esta reforma de la enseñanza universitaria no sólo afectó a Granada, sino que fue todo un anhelo generalizado de los ilustrados; de hecho, tenemos que señalar que con anterioridad ya se había solicitado a cada una de las universidades del reino que remitieran sus propuestas para la reforma de estudios. Granada envió una en 1767 y otra segunda en 1770. En la primera, recogida textualmente por Montells(2) se pedía tres cátedras de Medicina, en la segunda de 1770, Granada sólo dijo que se hiciera lo mismo que en la Universidad de Salamanca(3). La Real Provisión de 1776 determinó que los estudios de Medicina debían contar con seis cátedras: la de Materia Médica, la de Anatomía, Operaciones Chyrgicas y Arte Obstetricia, la de Instituciones Médico-Chyrgicas, la de Aforismos y las de Práctica de Medicina y Cirugía.

Desde nuestro punto de vista como farmacéuticos, nos resulta muy interesante todo lo relativo a lo que se dijo sobre la primera cátedra, la de Materia Médica. Esta comprende el estudio de los productos de la naturaleza en sus tres reinos, así como el modo de prepararlos, todo lo cual responde a los conocimientos que por entonces debían tener los boticarios. En relación a los estudios de éstos últimos, tenemos que indicar que el nuevo Plan no aparece la Facultad de Farmacia, pero sí que encontramos su semilla. Dentro de los estudios de Medicina está el apartado: «De la Botica y Laboratorio Chymico-Farmaceutico». Estas dos estructuras también iban a servir para la formación de los médicos, pero su objetivo principal era la nueva creación de «Boticarios de profesión», y que junto a otro elemento, igualmente de nueva creación, serviría para la formación práctica de ambos profesionales: era el establecimiento de un Jardín Botánico.

Como objetivo pretendemos, dar a conocer este primer impulso de crear estudios universitarios para los farmacéuticos. Sin embargo, la puesta en marcha del nuevo plan fue excesivamente lenta. La justificación de este retraso, tal como se manifestaría en el Claustro Universitario, es que la creación de nuevas cátedras era un proceso costoso y lento. A los estudios de Farmacia, que eran de nueva creación, le tocó la peor parte, el Claustro, prácticamente se olvidó del tema, pese a las buenas intenciones de algunos farmacéuticos de la ciudad de Granada, como mas adelante indicaremos.

MATERIAL Y MÉTODOS

La documentación básica para este estudio ha sido, principalmente, la citada Real Provisión que localizamos en el Archivo Histórico Municipal de Granada (A.H.M.G.) (4), también se encuentra otro ejemplar en el Archivo Histórico de la Universidad de Granada (A.H.U.G.) (5), así como en la obra del profesor Montells y Nadal (6), donde ésta queda transcrita en su totalidad. La revisión de las Actas del Claustro de la Universidad que sobrevivieron al incendio producido el pasado siglo en el Archivo de la Universidad, y los diferentes informes remitidos a la Corte, tanto por el Claustro como por personas ajenas a la Universidad, y localizados en el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), nos han permitido ver el desarrollo de los acontecimientos que tuvieron lugar en la puesta en marcha de la Provisión de Carlos III.

RESULTADOS

El Nuevo Plan de 1776, en el que tenían cabida todos los estudios que se daban en Granada (Filosofía, Matemáticas, Teología, Jurisprudencia Civil y Canónica, y Medicina) dedicaba casi la mitad de su contenido a los estudios de Medicina, la razón de ello, quedó manifiesto en sus páginas:

«La suma importancia del objeto de la Medicina, que es la conservación y restauración de la salud de los hombres, excita la mayor vigilancia y cuidado para que se trate dignamente esta (...)» (7).

Es ampliamente conocida la instrucción académica de los médicos de ese período; una parte de su formación coincidía con las necesidades cognoscitivas del boticario, y es precisamente en esta parte en la que nos vamos a centrar. Nos referimos al estudio de la Materia Médica, que luego, con el paso de los años y ampliación de los conocimientos en el campo de la Medicina, pasaría a ser llamada Materia Farmacéutica. Para el estudio de la Materia Médica, el nuevo Plan establecía que para la completa formación del médico se necesitaba un Jardín Botánico, un Museo de Historia Natural para, ó a modo de, depósito de los principales productos de la naturaleza, y un Laboratorio Químico-Farmacéutico, también se indicaba el calendario académico:

«(...) Una vez a lo menos cada semana tendrá su lección práctica en el Jardín Botánico, y en el Museo de Historia Natural, y los restantes días la tendrá, antes ó después de la del Aula, en el Laboratorio Chymico-Farmacéutico, para instruir a los Discípulos en las diferentes preparaciones de la Materia Médica, según la Chymica, y la Farmacia (...)» (8).

Y por supuesto, en este prolijo Plan, tampoco quedaron sin especificar los manuales que debían seguir los profesores en sus enseñanzas. Concretamente se señalaron como los autores más acreditados en el campo de la Historia Natural,

Botánica, Química y Farmacia a los siguientes: Linneo, Buffon, Tournefort, y la Farmacopea Matritense (9).

Ya indicábamos porqué la Materia Médica, -Botánica, Química y Farmacia-, tanto a nivel teórico como práctico, estaba incluida en la formación académica de los futuros médicos. Sin embargo, los que propusieron el Plan de Estudios de 1776 fueron un poco más lejos, argumentando que su conocimiento y estudio les era más que necesario, indispensable, pues el médico debía estar preparado para aquellos casos en que tuviera que ejercer en pueblos, más o menos aislados, donde no habría ningún boticario, -situación muy común por aquel entonces-, y tendría que ser él, el que preparase los medicamentos; y además, porque era la única manera por la cual el médico podría cuidarse de las posibles equivocaciones, descuidos, y porqué no, de los fraudes cometidos por los boticarios a la hora de preparar los medicamentos. Textualmente decía la Real Provisión:

«La instruccion de los profesores de Medicina en el conocimiento y preparacion de la Materia Medica, (...) es indispensable; asi porque pueden hallarse en Lugares donde no haya Boticas ni Boticarios, y le precise al médico buscar y preparar los remedios; como porque sin el subsidio de esta noticia no puede entender su efecto, ni descubrir y enmendar los yerros y descuidos de los Boticarios, ò fraudes que puedan cometer» (10).

Pues bien, si cierto es que estas palabras son duras para con la profesión farmacéutica, o al menos así debieron resultar en su momento, nuevos horizontes parecían abrirse con la propuesta recogida en el mismo Plan y que constituye el germen del farmacéutico universitario. Nos referimos al apartado intitulado: «DE LA BOTICA, Y LABORATORIO Chymico-Farmaceutico». En este capítulo quedaba manifiesto la necesidad y conveniencia de que los boticarios recibieran una formación universitaria para el buen ejercicio de su «Arte»,- el reconocimiento de la farmacia como arte científico tuvo lugar en 1635-. A tal fin, la Universidad debía nombrar en un primer momento a un boticario, hasta tanto la situación permitiese la creación, dentro del propio establecimiento universitario, de una Botica, que serviría también a modo de Gabinete de Materia Médica, donde poder tener un depósito de todos los productos necesarios para el estudio de la misma, así como de Laboratorio, donde instalar todos los aparatos necesarios para la realización de las operaciones químico-farmacéuticas. Al frente de esta nueva unidad didáctica estaría un profesor ó boticario, que quedaba subordinado y bajo la directa inspección del catedrático de Materia Médica ó su Demostrador. También era la propia Facultad de Medicina, la responsable del libro de registro de la Botica, e igualmente, a propuesta de su Junta y Claustro recaería el nombramiento del boticario encargado. «DE LA BOTICA, Y LABORATORIO Chymico-Farmaceutico.

Siendo muy conveniente, y aún necesario que los Estudiantes Medicos se ejerciten en las operaciones de Farmacia, y que se crien tambien Boticarios de profesión con la inteligencia necesaria para exercitar su Arte, se valdrá por ahora la Universidad del Boticario que mejor la parezca; pero luego que pueda, establecerá

de su cuenta una Botica propia, en que, además del deposito de simples pertenecientes à la Materia Medica, haya los instrumentos necesarios para las resoluciones de ellos, y para ejecutar todas las operaciones Chymico-Farmaceuticas; y el Profesor ò Boticario que la rigiere, ha de estar subordinado à la inspeccion del Catedratico de Materia Medica, el que por sí, y por su Demostrador velará sobre el buen orden y provisión de la Botica. El nombramiento de Boticario será del Rector y Consiliarios, à consulta de la Junta y Claustro de la Facultad de Medicina; y al fin de cada mes dará cuenta al Catedratico, y Demostrador, llevando un libro de Cargo y Data, y la Facultad hará la revision de estas cuentas dos veces al año, sin que esto quite que se le dén al Rector, y Claustro de Consiliarios al tiempo que éstos las tomen de todos los demás caudales de la Universidad» (11).

La otra nueva instalación que, como decíamos, iba a servir también para la instrucción de médicos y boticarios era un Jardín Botánico:

«DEL JARDIN BOTANICO, Y TEATRO Anatomico.

En la Universidad, ò cerca de ella, deberá asimismo haver un Jardin Botánico, y un Teatro Anatomico para los exercicios de los respectivos Estudiantes en la forma que se usa despues de los ultimos adelantamientos de las Ciencias naturales (...)» (12).

Como ya formulábamos en un principio, este era el interesantísimo Plan de Estudios de 1776, en el que se preveía un considerable incremento de la programación práctica frente al exceso de la teórica, que por aquel entonces constituía la casi totalidad de la enseñanza. Sin embargo, el desarrollo del nuevo plan no lo fue tanto. Por el momento, para el próximo curso académico que habría de iniciarse en octubre de 1777, los doctores comisarios de la Facultad de Medicina presentaron al Claustro el informe con la planificación docente, en él se manifestaba, hasta cierto punto, la buena predisposición de llevar adelante las novedades reseñadas en el Plan, si bien todo quedaba sujeto hasta que se pudieran crear las nuevas instalaciones:

«en la cátedra de prima se leerá la Fisiología y Materia Médica por Piquet, dándose algunas noticias teóricas de la botánica y farmacia así clínica como galénica, ínterin se pone en práctica el Museo natural, Jardín botánico y Laboratorio farmaceutico. Para cuya enseñanza se tendrán presentes así las instituciones de Boherave por su comentario Roberto Haller, como la farmacopea Matritense, Lemery y la Flora Española de Quer con otros autores que cita el plan» (13).

Pero pasado un año la situación había variado escasamente. El 27 de abril de 1778, el Claustro Universitario en su informe sobre la adecuación de los estudios existentes al Nuevo Plan, declaraba que las cátedras no habían podido ser ampliadas en su número, seguían siendo las mismas, aunque se les había cambiado el nombre para su acomodación al Plan, de forma que la cátedra de prima había pasado a ser la de Materia Médica, la de vísperas había tomado el nombre de cátedra de Instituciones Médico-Quirúrgicas, y la de Guido era la de Anatomía. Pero del tema más importante, como era, el de la creación de las instalaciones

necesarias para la formación de los estudiantes de Medicina, y de las que también habrían de beneficiarse los de Farmacia, se indicaba la imposibilidad de que se crease un Jardín Botánico, un Museo de Historia Natural, un Laboratorio Químico y un Hospital (14). A este respecto, y muy a pesar nuestro, tenemos que señalar como unos días antes de que se emitiese este informe, el claustro había sido convocado para tratar sobre el arrendamiento de un huerto, o terreno del que disponía la Universidad, y cuya cesión a la misma se había producido sólo con una finalidad, crear en él un Jardín Botánico (15). No vamos a entrar en esta problemática, que por otra parte ya ha sido, recientemente, objeto de estudio (16). Pero sí indicaremos el papel desempeñado en su momento, por una parte, pequeña, eso sí, de la profesión farmacéutica granadina para que en Granada se llevara a cabo lo dicho en el nuevo Plan de Estudios en todo lo concerniente a la formación de los boticarios. En esta defensa destacó un boticario granadino, Gabriel Martín de Otero, quien después de pedir y clamar al Rector y Claustro Universitario para que le dejasen hacerse cargo del huerto anteriormente citado, y crear en él un Jardín Botánico, llegando incluso a ofrecer dinero para ello a la Universidad, no tuvo más remedio que, ante los infructuosos resultados, recurrir al Conde de Floridablanca para que intercediese en su nombre, ante el Rey, a fin de obtener tal favor (17). Este boticario, desde 1783, año en el que iniciara las gestiones, y durante toda una década, siempre tuvo presente la Real Provisión de 1776, y según manifestaba, para él, leer el folio 30 de la citada Real Provisión, era como si estuviera viendo su propia botica, laboratorio, museo y depósito de simples. Según su propio testimonio, disponía en su botica, al parecer de bastante prestigio, de una buena biblioteca y un equipado laboratorio químico:

«su Oficina, que a exfuerzos de su aplicación y esmero, corre por la más recomendable de este Pueblo: su Librería de la Facultad, la más completa del Reyno, y su Laboratorio químico surtido de quantas vasijas necesita (...)».

Gabriel Martín de Otero llegó a ofrecer todo para la instrucción de los estudiantes, señalando además, que su botica estaba situada al lado de las dependencias de la Universidad. Lo único que pedía era que la Universidad diese paso a la creación de un Jardín Botánico, para que, de una vez por todas, la ciudad de Granada pudiese adelantar algo en los conocimientos de esta materia y sobre todo, para que los boticarios, una vez formados en esta ciencia de la Botánica, no tuvieran que confiar solamente en el discernimiento e indicaciones de los herboristas:

«Su aplicación a la Botánica le ha hecho comprehender el doloroso abandono que esta Ciencia tiene en el Reyno de Granada sin que le sea indiferente el horror con que los Farmacéuticos de él proceden con gravíssimo perjuicio del Público; pues su poco conocimiento les hace fiarse de los nombres que los ignorantes Herbarios ponen a las hyervas de que los surten, suministrándolas en la errada inteligencia que las admiten ¡funesta ignorancia! que acarrea, ó la inutilidad, ó absoluta separación al estado de los Individuos más necesarios, por que careciendo la pobladíssima Comarca de esta Ciudad de Boticas, ó siendo muy malas las que se

encuentran, los Enfermos de todas Clases recurren a la Capital donde esta impericia hace eternos sus accidentes, ó mortales sus enfermedades (...)» (18).

Todos esos buenos propósitos quedaron sólo en eso. La vida universitaria continuó su curso, y los boticarios con su tradicional sistema de aprendizaje, y no fue, sino hasta mediados del siglo XIX, 1850, cuando se crea la actual Facultad de Farmacia de Granada, - hacía cinco años que los Colegios de Madrid y Barcelona se habían incorporado a la Universidad-. Para la instalación de nuestra recién creada Facultad se habilitaron dos aulas, la número 5 y 6 (19), de las escasas doce con que contaba la Universidad Literaria de Granada en aquel momento (20).

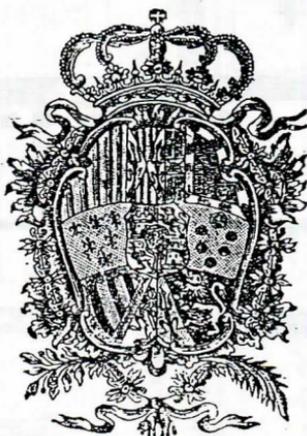


REAL PROVISION

DE SU MAGESTAD,

Y SEÑORES DEL CONSEJO.

POR LA QUE SE ESTABLECE EL NUMERO
de Catedras, y el metodo de enseñanzas y estudios
que ha de haver desde su publicacion en la Real
Universidad de Granada.



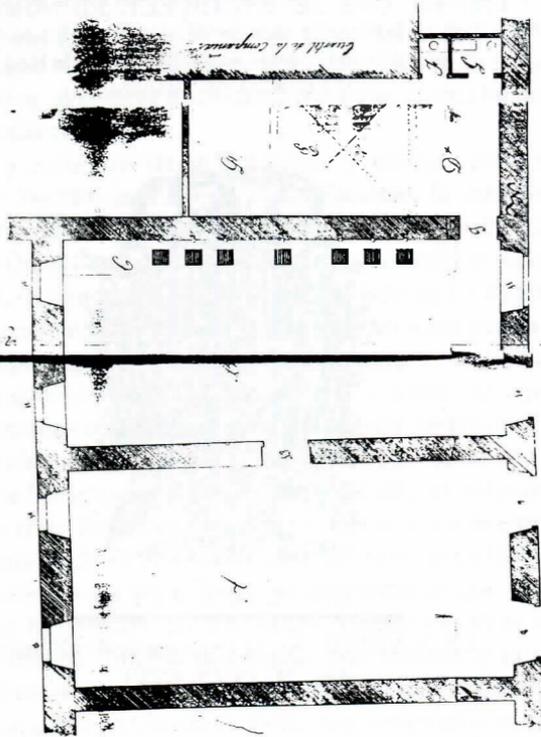
CON LICENCIA:

EN MADRID: En la Imprenta de Blas Román.

Año M. DCCLXXVI.

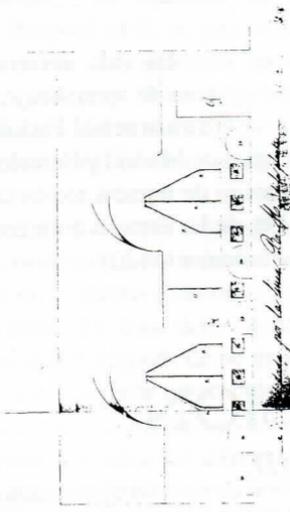
Proyecto de casa para habitar en la Ciudad de Jamaica
en las calles N.º 5 y C. de la Universidad de Santo Domingo.

Braza por 120' al pie de la columna.



Salida al Baño de la casa por B.

Scala de M. Bros.



Detalle por la casa de San Francisco de Asís.

Alfombrado.

1. Puerta principal de la casa.
2. Puerta principal de la casa.
3. Puerta principal de la casa.
4. Puerta principal de la casa.
5. Puerta principal de la casa.
6. Puerta principal de la casa.
7. Puerta principal de la casa.
8. Puerta principal de la casa.
9. Puerta principal de la casa.
10. Puerta principal de la casa.
11. Puerta principal de la casa.
12. Puerta principal de la casa.

Alfombrado.

1. Puerta principal de la casa.
2. Puerta principal de la casa.
3. Puerta principal de la casa.
4. Puerta principal de la casa.
5. Puerta principal de la casa.
6. Puerta principal de la casa.
7. Puerta principal de la casa.
8. Puerta principal de la casa.
9. Puerta principal de la casa.
10. Puerta principal de la casa.
11. Puerta principal de la casa.
12. Puerta principal de la casa.

Escuela de Arquitectura
D. J. M. de los Rios



En definitiva, podemos concluir que el retraso de la puesta en marcha de la Real Provisión carlotercista, fue debido en gran parte a la actitud del Claustro Universitario, y más concretamente de la Facultad de Medicina que era la que debía adecuar los estudios de sus alumnos en las correspondientes cátedras, y compartir una de ellas, la Cátedra de Materia Médica, con los futuros farmacéuticos. La justificación, como ya indicamos, aducida por el Claustro, había sido la falta de espacio y de medios económicos, es cierto; como señalaran M. y J.L. Peset, la política ilustrada, universitaria ó científica, requerían unos objetivos nítidos, una ejecución y unos medios que permitiesen realizarla; y ¿hasta que punto los ilustrados contaban con estas tres exigencias?. Los mismos autores opinan que su debilidad esencial radicó en la escasez de medios con que abordaron las reformas, ya que no dispusieron de un apoyo financiero mínimo, por lo que sus resultados adolecieron de limitaciones(21). Pero, y volviendo al caso granadino, puede que no sólo fueran estos los problemas, ¿cabría pensar que también se obstaculizaba el acceso a otra nueva disciplina a la élite universitaria?.

BIBLIOGRAFÍA

- (1) «Real Provisión de su Magestad, y Señores del Consejo. Por la que se establece el numero de Catedras, y el metodo de enseñanzas y estudios que ha de haver desde su publicacion en la Real Universidad de Granada». Madrid, Imprenta de Blas Román. 1776.
- (2) Montells y Nadal, F.: «Historia del Origen y Fundación de la Universidad de Granada,...». Imprenta de D. Inda Iecio Ventura. Granada, 1870, pp: 283-294.
- (3) A.H.N. Secc. Consejos. Leg. 5446 nº. 1.
- (4) A.H.M.G. Secc. Instrucción Pública. Leg. 129.
- (5) A.H.U.G. Leg. 1424, pieza d.
- (6) Montells y Nadal, F., 1870, pp: 729-788.
- (7) Real Provisión..., p. 20.
- (8) Ibidem, p. 22.
- (9) Ibidem, p. 22.
- (10) Ibidem, p. 22.
- (11) Ibidem. pp: 30 vtº-31.
- (12) Ibidem. p. 31.
- (13) Montells y Nadal, F., 1870, p. 326.
- (14) A.H.U.G., Leg. 1463.
- (15) A.H.U.G. Leg. 1578.
- (16) Fernández-Carrión, M.; García Montes, J.M.; Molero Mesa, J.: «El Jardín Botánico de la Universidad de Granada». Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada. (en prensa).
- (17) A.H.N. Secc. Estado. Leg. 2927, nº. 288.
- (18) Ibidem.
- (19) A.H.U.G. Leg. 1432, pieza 8.
- (20) Una más amplia exposición sobre el posterior acondicionamiento de la Facultad ha sido estudiada por Mercedes Fernández Carrión, «La Ciudad del ochocientos. La Universidad en el siglo XIX». En «Universidad y Ciudad» (Varios autores). Serv. Public. Univ. de Granada. (en prensa)
- (21) Peset, M. y J. L. Política y saberes en la universidad ilustrada. pp: 31-135. En Actas del Congreso Internacional sobre «Carlos III y la Ilustración». Tomo III. Educación y Pensamiento. Ministerio de Cultura, Madrid, 1989.